ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3650 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP CD - 3506 - 2025

FECHA DEL ACTA	2	12	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES -SHJ CIVINCON SAS, Representante legal SIRLEY HERNANDEZ VEGA

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT. 900.577.231 -6 CC R/L 40185498

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 17.326.435

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO, META

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31/12/2025

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

02	12	2025
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

31	12	2025
DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $51.836.400,oo M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) **Registro presupuestal N°**: 7464 Fecha de Expedición:26/11/2025

2) ***Garantías:**

Póliza de Cumplimiento No. 11-46-101089834, con fecha de aprobación: 26/11/2025.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-54-101008862, con fecha de aprobación: 26/11/2025.

3) **Afiliación a ARL:** NO APLICA.)

4) **Realizar la Inducción** sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVINCON SAS, Representante legal SIRLEY HERNANDEZ VEGA
NOMBRE CONTRATISTA

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: La presente acta de inicio se suscribe para la legalizacion del contrato N° 3650 de 2025, con el cual se realizó la legalización de la Orden de Servicio N°008 del 21 de octubre de 2025. Facultada en el marco de la calamidad publica Decreto 119 de 2025 y establecida en la Ley 1523 de 2012, por tal motivo el inicio real fue mediante Orden de inicio al Contratista el mismo dia de la expedicion de la Orden.